



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 038 – 2019 – TR

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

DE DERECHO

NUEVO

X

REEMPLAZO

META

055

1) ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGANICA		OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
2) DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN		OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
3) OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS		Se requiere contar con dos (2) practicantes preprofesionales en Derecho para actividades de apoyo en las funciones que realiza la Oficina General de Asesoría Jurídica.
4) REQUISITOS	Formación académica	Estudiantes universitarios de los dos (2) últimos años de la carrera de Derecho que haya cursado por lo menos los cursos de derecho laboral (parte general), derecho administrativo y derecho colectivo del trabajo, de acuerdo con el plan de estudios de su universidad.
	Estudios realizados	
	Conocimientos	Derecho laboral, derecho administrativo, derecho colectivo del trabajo.
	Competencias	Proactivo, trabajo en equipo, flexibilidad, capacidad analítica, transparencia.
5) NÚMERO DE PRACTICANTES SOLICITADOS		Dos (2).
6) TAREAS O ACTIVIDADES (Como son actividades de apoyo se debe de especificar con el verbo apoyar en cada enunciado)		<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar a los abogados en la búsqueda de doctrina y jurisprudencia para la elaboración de informes legales. - Apoyar a los abogados en la revisión diaria de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano de relevancia para el sector. - Apoyar a los abogados en la elaboración de proyectos normativos.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

7) FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LAS PRÁCTICAS (Periodo en meses)	Seis (6) meses contados desde la firma de los convenios de prácticas preprofesionales.
8) SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL	S/ 930.00 (novecientos treinta con 00/100 Soles) cada uno.
9) ETAPAS DE SELECCIÓN Marcar aspa en el paréntesis si considera que se realice Evaluación psicológica (opcional)	Evaluación curricular (X) Evaluación técnica (X) Evaluación psicológica (X) Entrevistas (X)


 FIRMA DE DEPENDENCIA SOLICITANTE
VICTORIA ROSAS CHÁVEZ
 Jefa
 Oficina General de Asesoría Jurídica

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en Portal de selección de prácticas	Del 10/07/2019 al 23/07/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
2	Postulación a la convocatoria en Portal MTPE	Del: 24/07/2019 al 01/08/2019 Fecha Inicio de Postulación: 24/07/2019 Fecha Fin de Postulación: Hasta la 11:59 PM del 01/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	Evaluación de ficha de postulación	Del 02/08/2019 al 07/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
4	Publicación de resultados de la Evaluación de la ficha de postulación	El día 08/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones

**PERÚ**Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

5	Evaluación técnica	Del 09/08/2019 al 14/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de evaluación técnica	El día 15/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
7	Evaluación Psicológica	El día 19/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
8	Publicación de resultados de evaluación psicológica	El día 20/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
9	Entrevista personal Lugar: Av Salaverry 655 – Jesús María. Sede Central de Ministerio de Trabajo.	Del 21/08/2019 al 22/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y áreas solicitantes de personal.
10	Publicación de resultado final en la página web del MTPE	El día 23/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS			
9	Suscripción del Convenio	Del 26/08/2019 al 03/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos
10	Registro del Convenio	Del 26/08/2019 al 04/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos

IMPORTANTE:

- Todo Concurso Público de Prácticas está basado en las bases de postulación publicado en el portal de Convocatorias de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como en la DIRECTIVA GENERAL 007 – 2019 – MTPE/4 (LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN).

- Los interesados a postular al CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS (MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS) deberán de presentar la documentación de postulación al correo electrónico seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe, con nombre de asunto: **CPP N° 038-2019**. Los únicos documentos a ser enviados en el correo son los siguientes:

- 1) La ficha de postulación de practicantes y declaración jurada (ANEXO N° 4 escaneados, firmados, debidamente llenado y con huella digital).
- 2) Adjuntar el documento escaneado que acredite la condición de estudiante (adjuntar y remitir la carta de presentación u otro documento suscrito por el Centro de Estudios que señale la condición de estudiante del postulante).
- 3) Asimismo, solo para el CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS 038 – 2019 – TR, los postulantes interesados deberán de adjuntar escaneado un documento que acredite el haber cursado por los menos los cursos de derecho laboral (parte general), derecho administrativo y derecho colectivo del trabajo, de acuerdo al plan de estudios de su universidad.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

- 4) Para casos de postulantes pertenecientes al tercio superior, quinto superior o décimo superior, para su respectiva bonificación adicional en el concurso público, deberá de adjuntar escaneado el documento que acredite su condición de pertenecer a una de las categorías mencionadas.
- 5) Es opcional, es decir es no obligatorio, la presentación de documentos escaneados que sean sustento y estén relacionados con los conocimientos y competencias presentadas en el perfil de prácticas propuesto.

Solo se aceptarán los correos que sean remitidos en la fecha prevista según cronograma de convocatoria propuesto.

Asimismo, para la postulación a la práctica convocada, solo es admitida la remisión de la ficha de postulación que se remita en primera oportunidad, al correo electrónico seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe, tomando como referencia los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, definidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

El incumplimiento de las disposiciones antes prevista, la omisión del llenado de la ficha de postulación, el no adjuntar el documento de sustento obligatorio requerido, el no tener en cuenta algunos de los detalles especificados y de aquellos aspectos que están presentes en la BASE DE CONCURSO PÚBLICO y Directiva General 007 – 2019-MTPE/4 será la razón por el cual el postulante será declarado NO APTO o descalificado del Concurso Público de Prácticas Preprofesionales o Profesionales.

**OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**